



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma ORAL</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de septiembre de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Desde que se comunicaran los nuevos protocolos de actuación dentro de los centros escolares de cara a futuros contagios de nuestros alumnos, a este grupo municipal le han surgido algunas dudas y preocupaciones respecto a la situación de aquellos funcionarios y empleados de la administración local que sean padres de alumnos que puedan ser contagiados por COVID, o que tengan que pasar un período de cuarentena preventiva por haber estado en una misma aula con posibles alumnos contagiados. En suma, la situación de los padres de alumnos cuyos centros puedan cerrar temporalmente por causa del COVID.

Todavía desconocemos las medidas que el gobierno central va a disponer respecto de estas futuras situaciones para los trabajadores en general, tanto de la empresa privada como de la administración pública, pero parece que irán encaminadas a facilitar bajas, permisos o reducciones de jornada. Entendemos que es voluntad de este equipo de gobierno el poder dar respuesta a esta situación respecto de nuestros empleados municipales.

Si un alumno se contagiara por COVID, tendrá que quedar confinado en su casa hasta obtener una prueba diagnóstica negativa. Confinamiento que puede dar lugar a cierre de colegios o de aulas concretas. Situación que se prolongará hasta el momento que se realice test que descarte una infección por el virus.

El hecho de que un alumno de corta edad tenga que quedar confinado durante varios días, supone una complicación para aquellos hogares donde los dos progenitores tengan que cumplir con jornada laboral.

Código Seguro De Verificación:	nkmSGoDJYiH8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/09/2020 13:48:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nkmSGoDJYiH8GVI+C3+nng==		







No sabemos si han dispuesto la posibilidad de poder acudir al actual sistema de teletrabajo en estos casos, o han formulado alternativa para poder facilitar a aquellos padres que, siendo personal del Ayuntamiento de Sevilla, o de sus empresas municipales, pasen por esta situación de confinamiento de sus hijos.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, formula la siguiente pregunta:

- 1. ¿Han previsto la posibilidad de facilitar el teletrabajo a aquellos empleados municipales que se encuentren en alguna de las situaciones descritas?
- 2. En caso negativo, ¿han planificado alguna alternativa al teletrabajo que facilite a los empleados municipales afectados, lidiar con estas situaciones descritas?
- 3. En espera de la solución que, en el ámbito laboral, ofrezcan las autoridades gubernamentales y legislativas competentes, ¿han pensado en alguna medida que permita la sustitución del personal municipal que se vea obligado a suspender su actividad de manera temporal, en algunos de las fórmulas previstas en las leyes del ámbito laboral?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	nkmSGoDJYiH8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/09/2020 13:48:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nkmSGoDJYiH8GVI+C3+nng==		

